



Permiso de Operación de Negocio (CAMBIO DE DOMICILIO)

Procedimiento:

1. El contribuyente se presenta ante el oficial de atención al contribuyente.
2. Se revisa en el sistema que este solvente con la municipalidad.
3. Se revisa si los documentos están correctamente; de ser así se procede al cambio de domicilio del negocio.
4. Se retiene el permiso de operación vigente.
5. Luego se procede a realizar el pago por reposición del permiso de operación, por el cambio de clave catastral.
6. Después de pagar la reposición se procede a la entrega del permiso de operación actualizado con su nueva dirección.

Firma

David Martínez



Municipalidad de Villanueva, Cortés, Honduras
Barrio el Centro, 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle
Correo Electrónico: alcaldia-villanueva@hotmail.com
"La tierra que endulza a Honduras"